INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

890.399.012-0

No. SC 639-1

APROBACION PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO 20260023

La Industria de Licores del Valle y la Sociedad Cristalería Peldar S.A., suscribieron el contrato No.20260023 de 30 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en el suministro de envase de vidrio para los productos de la Industria de Licores del Valle, por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($8.312.113.216.93) IVA incluido.

Las partes suscribieron una modificación al contrato el 7 de septiembre de 2026, por la cual se adicionó el valor de $ 4.155.970.044,68.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el Contratista presentó la modificación a la Garantía Única de cumplimiento No. M-100292490 del 08 de septiembre de 2026, expedida por la Seguros Mundial, la cual ampara los siguientes riesgos:

Amparo	%	Valor Asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento	10	1.246.803326.16	06/02/2026	30/04/2027
Calidad de los bienes	20	2.493.616.652.32	06/02/2026	30/04/2027

Conforme con lo señalado Resolución No.100.02.0013 de enero 05 de 2015, corresponde a la Secretaria General y Jurídica, aprobar las garantías contractuales.

Por lo anteriormente expuesto se decide:

APROBAR la póliza No. M-100292490 del 8 de septiembre de 2026, expedida por la Seguros Mundial, la cual ampara los riesgos de Cumplimiento y Calidad de los bienes del contrato 20260023, celebrado con la Sociedad Cristalería Peldar S.A con un valor asegurado de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($3.740.424.978,48.).

Para constancia se firma en Palmira (V), a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

Proyectó: Lucy Yadira Huertas Moreno – Profesional universitario IV

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.08 12:26:00 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QE/1G9WZJv5oa06usuSI1A==

No. PÓLIZA	M-100292490	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15106949	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2026	24:00 Horas Del	30/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CRISTALERIA PELDAR S.A	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.118-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 # 32 B SUR 139 - PISO 11	TELÉFONO	3788859
ASEGURADO	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.012-0
DIRECCIÓN	KILÓMETRO 2, VIA A ROZO, CORREGIMIENTO DE PALMASECA, PALMIRA	TELÉFONO	6086300
BENEFICIARIO	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.012-0
DIRECCIÓN	KILÓMETRO 2, VIA A ROZO, CORREGIMIENTO DE PALMASECA, PALMIRA	TELÉFONO	6086300

OBJETO DE CONTRATO

MODIFICACION N° 01 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 4.155.970.044, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SC 639-1 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ENVASE DE VIDRIO PARA LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	1.246.808.326,16	918.185,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	2.493.616.652,32	1.836.369,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.740.424.978,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARESS CORREDORES DE SEGUROS SA	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.754.554,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.754.554,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	523.365,00
TOTAL A PAGAR	$	3.277.919,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ASF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100292490	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15106949	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/02/2026	24:00 Horas Del	30/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF